

**Precios de suscripción**

EN LOGROÑO:

Por un mes....	ptas. 2
Por tres meses.	5'50
Por seis meses.	10'50
Por un año.....	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes....	ptas. 2'50
Por tres meses.	7
Por seis meses.	12'50
Por un año.....	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

**Precios de inserción**

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

**Se publica todos los días, excepto los festivos**

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia. Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de Julio).

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio

**CIRCULAR**

Vista la Real orden que con fecha 8 del corriente ha dirigido el Ministerio de Estado á este departamento, al objeto de que las Cámaras de Comercio establecidas en el Reino puedan asistir, según deseo expresado por el señor Embajador del Rey de Italia en esta Corte, al Congreso internacional de Cámaras de Comercio, cuya sesión inaugural ha de celebrarse en Milán el día 24 de Septiembre próximo, á las diez de su mañana;

Esta Dirección general ha acordado comunicarlo á la Cámara de Comercio de su digna presidencia á los fines de que tan respetable Corporación adopte la resolución que estime más conveniente y oportuna.

Madrid 20 de Julio de 1906.—El Director general, E. Montero.—Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de.....

(Gaceta del 21 de Julio).

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO**

1239

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, durante los meses de Mayo y Junio últimos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo á lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal vigente.*

**MES DE MAYO**

**SESIÓN DEL DIA 7**

Presidencia del primer Teniente de Alcalde, el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Marín.

Celebrada la sesión en este día en segunda convocatoria, por no haber acudido suficiente número en el día señalado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes. Pasó á la Comisión de Policía urbana, el informe del Sr. Ingeniero, sobre desviación de la acequia del Muro de Carmelitas.

Se acordó devolver á D. Miguel Corral, el 50 por 100 de la fianza que constituyó para la construcción de los Depósitos administrativos, disponiendo ingrese la otra mitad en los fondos municipales.

Se autorizó á D. Francisco Bergasa, para pintar la fachada de la casa núm. 13 de la calle de Vara Rey.

Fué autorizado D. Facundo Gómez, para construir una casa en el solar núm. 16 del Muro de la Penitencia.

Se autorizó á D. Pedro Sáenz para construir una casa en la finca letra N. de la calle de Vara de Rey, con arreglo á los planos presentados, siempre que guarde las alturas señaladas en el art. 1.040 de las Ordenanzas municipales, para las fincas situadas en calles de primer orden.

La Corporación quedó enterada de haber aceptado el Presbítero D. Ma-

nuel María Farias, el encargo del sermón de San Bernabé.

Fueron concedidos al Excelentísimo Sr. Marín, diez días de licencia.

Se acordó tener de manifiesto durante algunos días, el proyecto de consolidación de la Deuda, para que puedan enterarse los Sres. Concejales y resolver con el mayor acierto.

**SESIÓN DEL DIA 12**

Presidencia del Teniente de Alcalde, D. Homobono Ardanza Gurtubay. Se aprobó el acta de la anterior.

Correspondiendo á la invitación del Profesorado de la Escuela de enseñanzas Artísticas é Industriales municipal para la mujer, se acordó asistir á sus exámenes.

Pasó á informe de la Comisión de Policía rural, la instancia del Sindicato de riegos, pidiendo se le subvencione para el levantamiento de planos parcelarios de las heredades que se riegan con los ríos Batán y Pradolagar.

Se acordó que por los dependientes del Municipio se ejecuten las obras de acometida de aguas potables en el edificio que está construyendo el Excelentísimo Sr. Marqués de Murrieta en la Glorieta de la puerta del camino, para Asilo benéfico denominado «Cuna del Niño Jesús», que según manifiesta piensa regalarlo á esta ciudad.

Se nombró á Toribia Jalón, portera suplente de la Escuela de párvulos, en sustitución de Saturnina Urtueta, que ha fallecido.

Pasó á informe de las Comisiones de Aguas y Hacienda, el proyecto que presenta el Ingeniero Sr. Casado, para distribución de aguas potables.

Se acordó dotar al cuerpo de la limpieza pública, del traje que es costumbre darle para las próximas festividades, con cargo al capítulo correspondiente.

En vista de los oportunos informes, fueron autorizados:

D. Alberto Caballero, para revocar y pintar la fachada de la casa número 14 de la calle del Puente.

D. Salvador Aragón, para ejecutar obras análogas en la casa núm. 33 de la calle de la Ruavieja.

D. Francisco Lacalle, para reformar la fachada de la casa núm. 2 de la calle del Cristo.

D.ª Toribia Baitia, para rasgar unos huecos y colocar miradores en la casa número 19 de la calle de Vara de Rey.

D. Juan Acuña, para convertir en puerta una reja de la casa núm. 46 A. de la Ruavieja.

D. Julián Apellániz, para reformar la fachada de la casa núm. 9 de la calle del Hospital Viejo.

Y D. Gregorio Castellanos, para edificar en el núm. 8 de la calle de San Roque, siempre que se someta á la línea trazada, siguiendo la pauta del plano general de alineaciones.

Todas las concesiones referidas fueron otorgadas con sujeción á las prescripciones generales de Policía urbana.

Se acordó encargar al Sr. Arquitecto que inspeccione el estado de las tapias pertenecientes á la Excmo. Diputación provincial, en la calle de San Roque, é interesar de aquella Corporación, que las reconstruya en bien del ornato y del ensanche de aquella vía.

También se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, referente á la terminación de las obras de desviación de la acequia de la calle del Capitán Gaona, limitándose á lo que ahora se señala sin perjuicio de que más adelante si las necesidades del servicio lo exigen, pueda llevarse á término el proyecto que formuló el señor Ingeniero.

Se concedió á Claudio Algarellós, el auxilio benéfico de la Gota de leche, para que pueda atender á la lactancia de su hijo, por el tiempo que estime necesario el Médico de aquel establecimiento.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Impuestos, sobre reformas en el recinto del resguardo de consumos.

Pasó á la Comisión de Festejos, la instancia de D. Juan Rodríguez, pidiendo la concesión temporal de terreno para la instalación de un circo.

Se acordó encargar al Sr. Arquitecto, que informe acerca de unas obras ejecutables sin la debida autorización en la casa letra B. de la calle de Vara de Rey.

## SESIÓN DEL DÍA 19

Presidencia de primer Teniente de Alcalde, el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Marín.

Se aprobó el acta anterior.

La Corporación quedó enterada de una carta del Excmo. Sr. don Amós Salvador, en que participa el estado del asunto de la reclamación del anticipo que se hizo para el derribo de la Torre de Santiago.

Fueron autorizados: D. Santiago Labad, para revocar y pintar la fachada del almacén número 8 del Muro de la Penitencia; D. Galo del Pozo, para ejecutar iguales obras en la fachada de la casa número 12 del Muro de Carmelitas, y D. Miguel Muro, para ejecutar obras análogas en la casa número 13 de la calle Juan Lobo.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, acerca de la consolidación de la Deuda, y no hallándose presente el Sr. Alcalde propietario, se dispuso aplazar su discusión; sin perjuicio de que mientras tanto, la Comisión y Concejales que lo deseen, puedan ir clasificando las cuentas pendientes de cuyo pago se trata.

Se concedió á Tomás Barragán y Silvestre Hernáiz, el auxilio benéfico de la Gota de leche.

Se acordó prestar el apoyo que solicita la Masa coral Logroñesa, para mayor realce del Certámen Artístico Literario, que se propone celebrar en las fiestas de San Bernabé.

Se concedió á D. Juan Rodríguez, el terreno que necesita para instalar un circo en el Muro de Carmelitas, siempre que satisfaga el arbitrio establecido por la ocupación temporal de la vía pública.

Se desestimó el dictamen de la Comisión de Impuestos, que proponía el restablecimiento de la plaza de Fiel de comprobación.

Pasó á la Comisión correspondiente, la moción de los Sres. Cabezón y López, sobre celebración de un concurso de proyectos de abastecimiento de aguas.

Se acordó patrocinar la fiesta que proyecta celebrar la Rondalla Logroñesa y donarle una bandera con los colores de la localidad, para que la lleve en su excursión á la Corte, como expresión de nuestro reconocimiento y simpatía hacia el pueblo de Madrid.

Se hizo constar el agrado de la Comisión que había presenciado los exámenes de la Escuela de señoritas por el brillante estado de la enseñanza.

## SESIÓN DEL DÍA 26

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó asistir á los exámenes de las Escuelas por medio de Comisiones, atendiendo á la invitación de la Junta provincial de Instrucción pública.

Se concedió á Similiano Ruiz, el auxilio benéfico de la Gota de leche.

Fué autorizado D. Vicente López, para pintar la fachada de la casa número 42 del Muro de Bretón de los Herreros y 39 de la de Laurel, así como para colocar unos miradores.

También se autorizó á D. Ramos Toledo, para que en la construcción que está llevando á cabo en la calle de Sagasta, pueda agregar por la calle de San Pablo la casa número 3.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Junio próximo.

Se acordó encargar al Farmacéutico D. Ciriaco Perucha, el servicio de la Gota de leche y demás que se le encomienda, hasta que se organice definitivamente todo lo relativo al servicio de la farmacia municipal, con el haber que le corresponde en la Gota de leche.

Antes de resolver respecto á la asignación del Médico de la Gota de leche, se dispuso pasara el asunto á informe de la Comisión de Beneficencia y que al propio tiempo se estudiara por la misma, lo procedente para la provisión definitiva de dos plazas de Médicos titulares, que aparecen todavía con carácter de interinos.

El Sr. Muñoz, propuso se hiciera alguna demostración de simpatía por el fausto acontecimiento de la boda de S. M. el Rey, y después de larga deliberación, se levantó el acto sin adoptar acuerdo, por no figurar dicho asunto en la orden del día.

Logroño 10 de Julio de 1906.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

## SESIÓN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 1906

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento, del mes de Mayo último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según se previene en el art. 109 de la ley Municipal vigente.—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias.

## MES DE JUNIO

## SESIÓN DEL DÍA 2

Presidencia del primer Teniente de Alcalde, el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Marín.

Se aprobó el acta de la anterior; advirtiendo que los análisis que se encomiendan al Farmacéutico Sr. Perucha, como encargado del servicio de la Gota de leche, solo ha de ser en casos de ausencia del Farmacéutico municipal, ó cuando la perentoriedad del servicio lo reclame.

Se dispuso constara en acta el sen-

timiento de la Corporación por las víctimas causadas con motivo del infortunio atentado cometido en Madrid al verificarse la boda de S. M. el Rey, y se acordó poner un pequeño aumento en el precio de las entradas de preferencia de la corrida de vacas que ha de celebrarse por San Bernabé, para dedicarlo á la suscripción de socorro para las familias de las aludidas víctimas.

Se dispuso que la Comisión de Gobierno proponga lo que estime procedente, respecto á dar el nombre del 11 de Junio á la calle del Mercado, y de Navarrete «El Mudo» á la de Caballería.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que vuelva á reanudar las gestiones con el fin de ver si con alguna economía de lo consignado en presupuesto, que á ser posible, debe reducirse á la mitad, se obtiene la celebración de un concierto semanal en el paseo público, y que el de los días festivos se verifique en horas más convenientes.

Se concedió á Baldomero Iturriaga el auxilio benéfico de la Gota de leche.

Se adoptó por vía de ensayo el uso de una vasija propuesta por el señor Nájera, para impedir la adulteración de la leche destinada al consumo público, después del reconocimiento facultativo, que puede utilizarse para el servicio de la leche esterilizada y para los industriales que quieran aceptar voluntariamente esta garantía, mediante el pago de una módica cantidad, para hacer obligatorio después su uso, si la práctica confirmase las ventajas que se suponen, á cuyo efecto se autorizó la construcción de media docena de las aludidas vasijas, con cargo al capítulo correspondiente.

Fué autorizado D. Manuel Cabello para construir una casa en el número 23 de la calle de R. Paterna y 6 A. de la Cadena, á condición de no darle más altura que la consentida en aquella vía.

Se dispuso quedara sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Policía urbana, sobre las obras ejecutadas en la casa letra Ch. de la calle de Vara de Rey.

Fueron aprobadas las cuentas de gastos del cauce de río Somero, acordando pagar las 1.075'17 pesetas, mitad de su importe, al Sindicato de riegos.

Se autorizó á D. Domingo Rubio, para que pueda abreviar sus ganados en el Pantano de la Grajera, siempre que no cause perjuicio en el arbolado, y sin que esta concesión implique reconocimiento de derecho alguno.

Se admitió la despedida de vecino de Melitón San Martín.

Se acordó designar una ponencia para que estudie si procede la reglamentación del servicio Médico-farmacéutico.

Se aprobaron las bases para el concurso de proposiciones de abastecimiento de aguas á esta Capital, señalando un plazo de 45 días para su admisión.

Se acordó autorizar á la Presidencia para que pueda abrir el servicio de las aguas del Pantano.

La Corporación quedó enterada de haberse hecho el nombramiento de los guardas temporeros de seguridad en el río Ebro.

Pasó á la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Mariano Armengol pidiendo señalamiento de línea para edificar en la calle de Vara de Rey.

Se acordó recabar de quien corresponda, que la Junta de la feria de ganados, tenga carácter oficial por lo que afecta á este Municipio, para el fomento de la cría caballar.

Se concedió á D. Gaspar Barbi, la Plaza de toros, para que pueda dar una novillada el día 10 del actual, previo pago de 125 pesetas por el subarriendo y adeudo de la carne por el impuesto de consumos.

Se acordó que la Comisión de Hacienda dictamine sobre la subvención pedida para la feria de ganados.

Y por último se dispuso que la Comisión de Instrucción pública, con los demás Sres. Concejales que lo deseen, asistan á los exámenes de la Escuela municipal de música.

## SESIÓN DEL DÍA 9

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizado D. Mariano Armengol, para construir una casa en la calle de Vara de Rey, pudiendo edificar hasta las inmediaciones de la Glorieta del camino de Lardero, á fin de no encontrar obstáculo para ver si puede darse mayor extensión á la insinuada plaza.

Se desestimó el dictamen de la Comisión que proponía dar el nombre del 11 de Junio á la calle del Mercado, y se dejó en suspenso lo relativo al nombre de Navarrete «El Mudo», para la de Caballería, así como la solemnidad que se había dispuesto para descubrir la lápida del 11 de Junio, hasta que pueda hacerse la designación definitiva.

Se acordó proveer las dos plazas de Médicos titulares, siguiendo los trámites establecidos en el Reglamento de 11 de Junio de 1904.

Por razones de higiene pública, se acordó la clausura del Matajero de reses de cerda, hasta 14 de Septiembre próximo.

Se acordó dar un voto de gracias al Profesorado de la Escuela municipal de música, por el brillante resultado de sus exámenes.

Se dispuso subvencionar la feria de ganados con la suma de 500 pesetas.

La Corporación quedó enterada del donativo de 100 pesetas del Sr. Gobernador civil, para sumarlas con las que se envíen para las víctimas del odioso atentado cometido en Madrid y de haber dado las gracias el Excmo. Sr. Gobernador militar, por

la cooperación prestada á la mayor brillantez de la última retreta.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó formular un Reglamento de Beneficencia municipal y anunciar las dos plazas de Médicos titulares que hoy se desempeñan interinamente, siendo las condiciones inherentes á dichos cargos, las mismas que rigen para los facultativos en propiedad.

No siendo fácil determinar por ahora si la Glorieta del camino de Larjero ha de ser una plaza mayor ó menor, circular ó rectangular, y teniendo en cuenta que el Sr. Armengol no pretende edificar más que una verja en aquella parte de su propiedad, se acordó autorizar la construcción en la forma que aparece en sus planos, sin que esto implique reconocimiento de ninguna clase de servidumbre á la plazoleta actual, por que esta cuestión debe quedar diferida hasta la presentación del oportuno proyecto de ensanche de aquella zona.

Se aprobó el dictamen de la mayoría de la Comisión de Policía urbana, autorizando á D. Antonio Castroviejo, para edificar en el Muro de Carmelitas y calles de los Yeros y Hospital Viejo, desestimándose el voto particular que se sostuvo en contrario.

Se autorizó á D. Antonio López de Bariza, para reformar la fachada de la casa núm. 25 de la calle de San Agustín.

También se autorizó á D. Pablo Apellániz, para construir una casa en solar de su pertenencia sito en la calle del General Espartero.

También fué aprobado por mayoría el informe de la Comisión de Policía urbana, exigiendo la demolición de un entresuelo construido por el propietario de la casa letra Ch. de la calle de Vara de Rey sin la debida autorización, con los demás correctivos que se proponen y desestimando el voto particular acerca de dicho asunto.

Se dispuso volviera á la Comisión de Policía urbana, el informe sobre la obra que está ejecutando D. Domingo Calvo, por la parte colindante con la proyectada calle vertical á la de Vara de Rey, para que en vista de antecedentes y oyendo á los demás interesados en la apertura de aquella nueva vía, vea si se encuentra una solución ó fórmula de arreglo.

Se dispuso pasara á estudio de las Comisiones de Gobierno y Policía rural, la comunicación recibida del Sindicato de riegos, sobre el uso que se habla hecho de las aguas para la limpieza de las alcantarillas.

Se concedieron al Sr. Marín, dos meses de licencia.

Se acordó colocar las placas indicadoras del nombre de San Bernabé, en la plaza donde se verifica el mercado de cereales.

Se acordó dar el nombre de la ca-

lle del 11 de Junio desde la Travesía de Laurel y casa de D. Vicente García, en la acera opuesta del Muro de la Penitencia hasta el rebellón ó resto de la antigua muralla y entrada de la calle del Norte, disponiendo que tan pronto como sea posible se retire el abrevadero que existe adosado al referido murallón y se construyan unos pequeños jardines alrededor para conservar con decoro aquél trozo de recuerdo histórico.

Accediendo á los deseos de D. Salvador Aragón, se acordó concertar con el mismo, por la cantidad alzada de 300 pesetas anuales, los ingresos por consumos por los forrajes, tubérculos y cereales, procedentes de su finca denominada Santimia, á condición de que todas las introducciones han de traer una guía de procedencia y de que el Ayuntamiento podrá rescindir el concierto si resultase lesivo para los intereses municipales.

Atendiendo á la invitación del señor Director de las Escuelas dominicales, se autorizó al Sr. Alcalde para que con los Concejales que designe asista á sus exámenes y entregue las 100 pesetas consignadas para premio de las mismas.

La Corporación quedó enterada de que los alumnos Luis Jiménez y José Lasanta, subvencionados por el Municipio, habían obtenido buenas notas en su carrera.

SESIÓN DEL DÍA 23

Previas algunas aclaraciones fué aprobada el acta de la anterior.

Se dispuso constara en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del antiguo funcionario de este Municipio, D. Victoriano Cantera, que durante muchos años ha desempeñado con la mayor ilustración y celo el cargo de Inspector de substancias alimenticias, disponiendo se diera á sus herederos la paga de costumbre, con el haber de los días devengados, y que fuese una Comisión á dar el pésame á la familia del finado.

Accediendo á los deseos de D. Antonio Castroviejo, fué admitida su renuncia á la concesión que se le otorgó en la sesión anterior para edificar en el Muro de Carmelitas y calle del Hospital Viejo, disponiendo que por los demás extremos que abarca su instancia pase á informe de la Comisión de Policía urbana.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una moción del Sr. Pons, relativa al plano de la ciudad, y que para los efectos de este acuerdo se agreguen á esta Comisión los Sres. Ardanza, Muñoz y Melguizo.

Se dispuso que en el bando que ha de publicarse sobre higiene pública, se prevenga á los propietarios el blanqueo general de patios, escaleras y habitaciones.

Dado cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía rural, acerca de la comunicación del Sindicato de riegos, después de amplia

discusión, se acordó dar un voto de gracias al Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Marín, otro á favor del autor del dictamen ó sea del Oficial del Negociado Sr. Martínez y que se amplíe el informe, invitando al Sindicato á que aporte los datos que tenga, para esclarecer la cuestión en el terreno amistoso.

Se concedió el auxilio benéfico de la Gota de leche á Faustino Pardo y Ubaldo Berriobeña.

Se admitió la despedida de vecino presentada por D. Nicolás Alonso.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Julio próximo.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto extraordinario de 250.000 pesetas para cubrir deudas, á propuesta del Sr. Muñoz se acordó elevarlo á 500.000 pesetas para la construcción del nuevo Matadero y que se exponga al público según previene la ley.

También se aprobó en principio, la idea de sacar á subasta la recaudación de algunos impuestos y servicios.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29

Reunida la Corporación en este día, con motivo de la terrible tormenta que descargó en el de ayer sobre este término municipal, para ocuparse de la manera de remediar en lo posible, el mal producido por tan inmensa catástrofe, se acordó que las Comisiones de Hacienda y Policía rural, estudien las ideas expuestas en esta sesión, para poner en práctica cuanto antes, todo aquello que sea factible y nombrar una Comisión especial para que en unión del señor Alcalde, visite inmediatamente al señor Gobernador, para interesarle que interponga su influencia, á fin de que por el Poder Central, se otorgue la necesaria subvención del fondo de calamidades públicas.

SESIÓN DEL DÍA 30

Se aprobaron las dos actas anteriores, ratificando los acuerdos de la extraordinaria.

La Corporación quedó enterada de las gestiones practicadas por la Comisión que en virtud del acuerdo de la sesión extraordinaria, aprobó las minutas de las exposiciones que se habían dirigido á los Excmos. señores Ministros de Fomento y Gobernación en demanda de socorro por el desastre sufrido con motivo de la tormenta del día 28, y se acordó instruir el expediente de condonación de contribuciones.

Después de larga deliberación, se acordó declarar vacante la plaza de Maestra auxiliar de la Escuela de Párvulos, que desempeñaba doña María Estremiana, y que se provea en su caso al terminar el período de vacaciones.

Fueron amortizadas en sorteo las obligaciones números 285 al 306, ambos inclusive de la Deuda municipal, cuyo importe, así como el de los inte-

reses de toda la Deuda, se acordó satisfacerlo desde el día 2 de Julio en adelante.

Se dispuso que la Presidencia se entere del estado del asunto de la traslación del Obispado, y que convoque á la Corporación en caso preciso.

Se acordó alzarse de las resoluciones de la Delegación de Hacienda de esta provincia, anulando los conciertos que existían con los especuladores del extrarradio y con los vecinos de El Cortijo, por el adeudo de consumos.

Se dispuso que un estudio del señor Nájera, acerca del estancamiento de la sal, quede á informe del Oficial del Negociado y examen de los demás Sres. Concejales.

Logroño 12 de Julio de 1906.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

SESIÓN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 1906

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento, del mes de Junio último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según se previene en el art. 109 de la ley Municipal vigente.—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

1275

Don Amancio Ausó y Larralde, Juez municipal suplente en funciones del de instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Torres Rey, de veintidós años de edad, soltero, natural de Logroño, conocido por José el Andaluz ó *El Compare*, de estatura regular, de poca corpulencia, sin bigote, pelo castaño oscuro, peinado con raya, bien parecido y vestido con pantalón de pana claro, americana y chaleco de color, boina azul y alpargatas blancas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado ó se constituya en la carcel del partido, para estar á derecho en la causa que contra el mismo y otros me hallo instruyendo sobre robo, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, se encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Pelicia judicial la busca, captura y constitución en dicha carcel del requisitoriado, en clase de detenido.

Dado en Pamplona á veinte de Julio de mil novecientos seis.—Amancio Ausó.—Ante mí, Rafael Benito.

# Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 68

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A. HABERES PERSONALES

## MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
D. Victoriano Pintos Ledesma	Coronel Infantería	1800 "
D. Nicolás Soro Lifante	Tte. Coronel Inf. <sup>a</sup>	5311 26
Armando Pérez Arcas	Sargento	118 75
Excmo. Sr. D. Ricardo Ortega Díez	General División	1662 46
D. Antonio Morer Rodríguez	Comandante E. M.	2083 25
D. Enrique Antón Meriño	2.º Teniente (E. R.) Ingenieros	162 50
Angel Sierra Capablo	Sanitario	25 30
D. Isidoro Fresneda Cano	Capitán Infantería	468 75
D. Joaquín Serena Moreno	Id.	150 "
D. Francisco López Fernández	Id.	506 25
D. Florencio Huertos Rodríguez	Id.	843 75
D. Manuel Lorduy Dini	Primer Teniente Infantería	44 05
D. José Aliaga Padilla	Id.	62 50
D. Joaquín Barco y Pons	Cap. Ingenieros	93 75
D. Bartolomé Llovet	Maestro de obras	102 50
D. Santiago Escudero Alegui	Capitán Infantería	281 25
D. José González Anaya	Id.	225 "
D. Juan González Sanjurjo	2.º Ten. Inf. <sup>a</sup>	175 "
D. Francisco Gavilá Gavilá	Capitán Infantería	93 75
D. Aquilino Suárez Argüelles	Primer Ten. Inf. <sup>a</sup>	125 "
D. José Nonvilas Villar	Comandante Inf. <sup>a</sup>	125 "
D. Severino Sáenz de Cabezón	Capitán Infantería	56 25
D. José Pérez Sáenz	Id.	56 25
D. Teodosio Vega Tabares	Id.	468 75
Antonio Alvarez Cabrera	Soldado	206 20
Bernardino Fernández Tuñón	Cabo	217 50
D. José Rodríguez Díaz	Segundo Teniente	1265 62
D. Esteban Ferrero Fernández	Id.	731 25
Tomás Carrión Carretero	Soldado	404 70
Vicente Alarcón Santiago	Sargento	100 "
D. Carlos Nieto Alcalde	Cabo	1275 50
D. Francisco Visedo Sánchez	Teniente	224 55
D. Vicente Diácono Cardut	Primer Teniente	118 "
Severo José Collado Hierro	Furriel	160 "
Estanislao López García	Corneta	160 "
José Acabedo Candamo	Furriel	549 90
Francisco Vázquez González	Id.	1157 90
Ramón Fernández Novoa	Corneta	916 30
Félix Gómez Cañadilla	Cabo	539 35
D. Víctor Bustamante Barreno	Capitán	50 "
Ignacio Contreras Herreros	Soldado	1 85
Eusebio Galdeano González	Id.	121 45
Eugenio Fontela Barrios	Id.	38 65
José García Lema	Id.	29 10
Antonio Navarro González	Id.	0 45
Manuel Coto Iglesia	Id.	140 65
Francisco Gelabert Ilber	Id.	285 40
Domingo Ugarteburu Urbietta	Id.	323 55
Andrés Cubino de la Iglesia	Cabo	302 20
Tomás Parejo Luna	Soldado	9 25
José Sánchez Romero	Id.	533 50
Antonio Pacios Campos	Id.	442 "
José Espinosa Caro	Id.	212 15
Ricardo Lleriu Medina	Id.	613 60
Jerónimo Trinidad Cruz	Id.	495 05
Timoteo García Alvarez	Id.	406 65
Bartolomé Mestre Mestre	Id.	509 20
Antonio Paz Fernández	Id.	491 45
Salvador Rodríguez Rivera	Id.	491 45
José Hernández Muriano	Id.	500 10
Francisco Piquer Amigo	Id.	441 20
Juan Rubio Ontuña	Id.	63 30
Manuel Langarita Gil	Id.	74 75
D. Luis Benedicto García	Primer Teniente	236 05
José María Guerrero	Soldado	619 90
Joaquín Martínez Galera	Id.	642 60
Sandalio Esparza Valencia	Id.	361 35
Vicente Pérez Boiza	Id.	155 40
Ramón S. Valentín Expósito	Id.	39 95

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Benjamin Feliu Rodríguez	Soldado	93 50
Victoriano Ausó Ara	Id.	215 65
José Pi Madarro	Id.	226 "
Santos Estebarau Mateos	Id.	189 75
Andrés Amarilla Cabello	Id.	353 05
Antonio Zapata Pérez	Id.	72 85
José Herrero Rubio	Id.	199 70
Juan Ruiz Tobajas	Id.	67 35
Antonio Muñoz Martín	Id.	67 35
Manuel Jiménez Delgado	Id.	123 95
Indalecio García Angulo	Id.	292 "
Antonio Medina Cabeza	Id.	135 88
José Carrión García	Id.	406 21
Francisco Muñoz Sánchez	Id.	478 35
José Capillo Collantes	Id.	478 35
Salvador Fernández Robles	Id.	496 03
Antonio Ruiz González	Id.	219 11
Leandro Isernt Ríos	Id.	286 05
José Calventus Moya	Cabo	335 90
D. Manuel Alabau Pardo	Comandante	280 "
José Parés Andreu	Soldado	124 13
Ricardo González Ortigosa	Id.	26 46
Enrique Huertas Olmedo	Id.	672 90
Federico Vera Sánchez	Id.	336 40
Juan Minguell Farrerons	Id.	368 25
D. Bartolomé de la Torre Real	Comandante	875 "
Norberto Moreno Corralero	Soldado	300 95
José Jiménez Silva	Id.	300 95
Miguel Rodríguez Pérez	Id.	460 30
José Cimarro Raigón	Id.	300 95
Antonio Moreno Casas	Id.	442 60
Juan López Fernández	Id.	159 10
Vicente Sentensch Mercader	Id.	36 75
Manuel Sierra Rodríguez	Id.	148 50
Manuel Blasco Villarroya	Id.	76 95
Ignacio Galindo Pérez	Id.	137 70
D. Eladio Salvat Bujeda	Teniente Coronel	1753 25
Bartolomé Gómez Durán	Soldado	13 95
Miguel Cuellar Mateo	Id.	8 15
Leandro Garofa Silván	Id.	666 95
José Areste Areste	Id.	500 10
Juan Calahorra Rubio	Id.	112 95
Vicente Corell Peris	Id.	146 75
José Calán González	Id.	103 35
Simeón Fornes Venejas	Id.	113 30
Vicente Guardiola Serra	Id.	457 40
Pedro Riera Bosch	Id.	91 90
Vicente Gaspar Guerrero	Id.	62 20
Luis Trejo Rabanal	Id.	150 15
Antonio Sebastián Benavent	Id.	47 15
Jorge Tapia Miguel	Id.	258 30
Francisco de la Morena López	Id.	92 10
Roque Villanueva Gracia	Id.	179 30
Francisco Raimundi Gras	Id.	154 25
José Agüeta Vedomia	Id.	432 25
Gregorio Montero Casas	Id.	25 70
Demetrio Martínez Herrero	Id.	5 80
Valentín Escorihuela Cortés	Id.	34 70
Agustín Jimeno Aliaga	Id.	59 55
Dionisio Herrero Tejada	Id.	78 90
Nicomedes Carasa Hacha	Id.	490 25
Amadeo Alvarez Paradela	Id.	374 40
Manuel Sánchez Ortiz	Id.	95 15
Manuel Abadía Grau	Id.	100 35
Antonio Patiño Luna	Id.	91 20
Marcos Aparicio San José	Id.	64 25
Francisco Gavín Poblador	Id.	83 50
TOTAL . . .		48336 21

### GRUPO SEGUNDO.—CLASE PRIMERA

D. Prudencio Santamaria Sampayo	Segundo Teniente	625 "
TOTAL . . .		625 "

### RESUMEN

	Pesetas	
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	48.336'21	
Idem id. del id. id., grupo segundo.	625 "	
TOTAL GENERAL . . .		48.961'21

Madrid 30 de Junio de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig.—  
V.º B.º: El Presidente, Sagasta.